

**DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
(SESIÓN 19-SO-2019)**

DR. RONCEROS: Muy buenas tardes Señores Consejeros, vamos a dar inicio a la Décima Novena Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad; Dra. Cornejo sírvase pasar lista para confirmar el cuórum.

DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO	PRESENTE
DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS	PRESENTE
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	PRESENTE
DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
ALUM. ANTHONY JEHOSSUA MACEDO VARGAS	PRESENTE
ALUM. FIORELLA CANEVARO SESAREGO	AUSENTE
ALUM. KAREN IQUIAPAZA ALE	PRESENTE
ALUM. MR. HÉCTOR LUIS BOJORQUEZ CASTILLO	PRESENTE

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DR. JUAN P. MATZUMURA KASANO	Vicedecano de Investigación y Posgrado
MG. JUAN AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo (Justifica)
MG. JOSÉ ANTONIO PAREDES ARRASCUE	Director Escuela Profesional de Tecnología Médica
MG. CLARA DÍAZ TINOCO	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
DRA. DORIS DELGADO PÉREZ	Directora Escuela Profesional de Nutrición
EST. JESSICA ROJAS SILVA	Secretaria Centro Federado de Obstetricia
EST. FITZGERALD ARROYO RAMIREZ	Secretario General CEM
SR. GODOFREDO JUAN TRUJILLO HUAMANI	Representante de los trabajadores

DRA. CORNEJO: Tenemos cuórum Señor Decano.

1. APROBACIÓN DE ACTA

1.1 Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 12 de setiembre de 2019.

(Se remite al correo electrónico 23.09.2019)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N° 258-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 12 DE SETIEMBRE DE 2019.

1.2 Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 26 de setiembre de 2019.

(Se remite al correo electrónico 30.09.2019)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N° 259-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 26 DE SETIEMBRE DE 2019.

2 DESPACHO

2.1 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMA

Oficios	Expeditos para optar el Diploma	Alumnos
1639-1787-1788-1789-1790	Auditoría Médica	Melissa Fiorella Montesinos Espinoza Milagros Asencios Melendez

Vicedecanato de Investigación y Posgrado	Tessi Betsi Lisset León Corazón
	Carlos Eduardo Romero De la Cruz
	César Eduardo Rosales Vasquez

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 17, 20.09 – 01.10.2019)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N° 260-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficios	Expeditos para optar el Diploma	Alumnos
1879-1880-1888 Vicedecanato de Investigación y Posgrado	Terapias Alternativas	Liz María Salis Cabrera
		Daniel Fernando Feliz Naveda
		Clara Elisa Escalante Yarasca

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N° 261-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN TERAPIAS ALTERNATIVAS, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.2 ANULACIÓN DE INGRESO AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA – RESIDENTADO MÉDICO POR RENUNCIA

OFICIO	ASUNTO	OBSERVACIONES
1737	Anulación de ingreso al Residentado Médico 2019 CARLOS EVELIO FIGUEROA CALDAS Especialidad: Ortopedia y Traumatología Sede: HNGAI Modalidad: Libre Motivo: Salud	El Jefe de la Sección de Segunda Especialización, remite la renuncia con su respectiva carta notarial, la misma que tiene la calificación de JUSTIFICADA ; toda vez que especifica impedimento para continuar con los estudios de residentado médico; debiendo considerarse su renuncia a partir del 08 de julio de 2019.

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 16, 17, 26.09 – 01.10.2019)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N° 262-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULAR EL INGRESO AL RESIDENTADO MÉDICO 2019 A DON CARLOS EVELIO FIGUEROA CALDAS, ESPECIALIDAD: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, SEDE DOCENTE HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN, MODALIDAD LIBRE.

OFICIO	ASUNTO	OBSERVACIONES
1738	Anulación de ingreso al Residentado Médico 2019 JACK ARMANDO DENEGRI GALVAN Especialidad: Cirugía de Tórax y Cardiovascular Sede: HN Dos de Mayo Modalidad: Libre Motivos: Extracurriculares y de salud	El Jefe de la Sección de Segunda Especialización, remite la renuncia con su respectiva carta notarial, la misma que tiene la calificación de JUSTIFICADA ; toda vez que especifica impedimento para continuar con los estudios de residentado médico; debiendo considerarse su renuncia a partir del 18 de julio de 2019.

DR. RONCEROS: No tiene razón.

DRA. CORNEJO: Tiene la calificación de justificada, toda vez que especifica el impedimento para continuar con los estudios; o sea, se justifica, está justificada.

DR. RONCEROS: Pero, ¿Cuáles son las justificaciones?

DRA. CORNEJO: Extracurriculares y de salud.

DR. RONCEROS: Ok. Sí.

DR. VARGAS: Solamente para poner en conocimiento, como ven, ahí hemos tratado este tema anteriormente todas las justificaciones dicen literalmente en el certificado médico que están impedidos de continuar el residentado médico ¿no? tienen el sello de una institución pública y tiene un informe adicional ¿no?.

DR. RONCEROS: Aprobado.

ACUERDO N° 263-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULAR EL INGRESO AL RESIDENTADO MÉDICO 2019 A DON JACK ARMANDO DENEGRI GALVAN, ESPECIALIDAD: CIRUGÍA DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR, SEDE DOCENTE HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO, MODALIDAD: LIBRE.

OFICIO	ASUNTO	OBSERVACIONES
1739	Anulación de ingreso al Residentado Médico 2019 MARLYN WHITNEY AGUILAR HUAMAN Especialidad: Medicina Oncológica Sede: HNERM Modalidad: Libre Motivo: Salud	El Jefe de la Sección de Segunda Especialización, remite la renuncia con su respectiva carta notarial, la misma que tiene la calificación de JUSTIFICADA ; toda vez que especifica impedimento para continuar con los estudios de residentado médico; debiendo considerarse su renuncia a partir del 22 de julio de 2019.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 264-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULAR EL INGRESO AL RESIDENTADO MÉDICO 2019 A DOÑA MARLYN WHITNEY AGUILAR HUAMAN, ESPECIALIDAD: MEDICINA ONCOLÓGICA, SEDE DOCENTE HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS, MODALIDAD: LIBRE.

OFICIO	ASUNTO	OBSERVACIONES
1483	Anulación de ingreso al Residentado Médico 2019 JOHAN EMERSON ZAPATA MORENO Especialidad: Radiología Sede: Hospital Arzobispo Loayza Modalidad: Cautiva Motivo: Salud	El médico residente presenta su renuncia con fecha 08 de agosto de 2019 vía carta notarial, argumentando motivos de salud, certificado otorgado por médico del Hospital San José. asimismo, manifiesta que estaría regularizando el informe médico expedido por Hospital San José. Con fecha 16 de agosto de 2019 un familiar del residente adjunta el Informe Médico 598-2019 del Hospital San José. El cual es revisado y evaluado por la Sección de Segunda Especialización, calificándolo como INJUSTIFICADA ; toda vez que no especifica impedimento para continuar con los estudios de residentado médico.

		(Art. 51° del Reglamento de la Ley 30453 SINAREME D.S. 007-2017-SA)
--	--	---

DR. MATZUMURA: ...nada le impide hacer el residentado médico por una lumbalgia ¿no? entonces por eso es injustificada ¿no?

DR. RONCEROS: Yo solamente en el ánimo de no de repente más adelante, es que hay algún documento en el cual diga cuales son las causas de salud justificada y cuáles son las causas de salud injustificadas.

DR. VARGAS: ...y eso es literalmente que debe estar escrito que impiden el desarrollo del residentado médico...

DR. RONCEROS: Ya, yo solitaria...

DR. VARGAS: En este caso, perdón Doctor, Emerson Zapata Moreno, él nos acompaña un informe en donde no especifica la imposibilidad de continuar, nos habla de un problema crónico, en el mes de junio tiene un certificado que está bien y nos acompaña adicional un estudio de imágenes, donde no hay patología estructural de la columna.

DR. SHIMABUKU: ...se especifique claramente que competencias ¿no?, puede realizar o no puede aprender.

DR. RONCEROS: Yo le pediría a la unidad de posgrado lo siguiente, que nos diga claramente cuales son aquellas causas que son justificadas y aquellas causas que son injustificadas, porque yo puedo tener un lumbago, pero un lumbago que no me deja caminar por un período determinado de repente, porque lo que están haciendo es entrar al residentado, están un tiempo y después se van aduciendo esto, para poder postular el próximo año y nos perjudican a nosotros; entonces esto debería ser mucho más claro y si les pediría que para la próxima Sesión pudiéramos aprobar un listado de causas justificadas y aquellas que no están justificadas o tener otro documento que acredite eso, que no sea solamente un certificado, porque ustedes saben que nosotros somos médicos todos y podríamos tener ese dato o contrastarlo con algún establecimiento de salud nuestro ¿no? no solamente de lo que ellos traen, sino enviarlo a este señor a un sitio donde nosotros podamos tener una...no, no estamos desconfiando, pero por lo menos tener una contraparte que nos acredite a nosotros, porque eso es un problema. Dr. De Vinatea.

DR. DE VINATEA: Creo que la idea es que no solo ponga el diagnóstico, porque ponen el diagnóstico puede ser un síndrome depresivo por ejemplo ¿no? sino que el psiquiatra ponga el impedimento, es decir, si pone solo el diagnóstico podemos discutirlo acá un montón de veces y no va a decir nada, sino que ponga que eso impide, eso, por un lado, por otro lado, que esto también lo conversamos la vez pasada que hay que mantener la reserva del caso ¿no? no podemos aquí poner algo que va a figurar en actas, que va indefinidamente para el ya paciente ¿no? que salga qué sé yo que tiene una enfermedad infecto contagiosa o una cualquier otra enfermedad psiquiátrica que podría invalidarlo para postular más adelante a un cargo ¿no? entonces esto debe ser bien manejado bien interinamente ¿no?

DR. RONCEROS: Ok. Entonces que nos haga una propuesta el Vicedecanato, a través del Dr. Eddie Vargas que es el jefe de la sección y lo discutiremos en la próxima Sesión. No podemos hacer nada con esto.

DRA. CORNEJO: O sea, no se aprueba.

DR. RONCEROS: No. se está aprobando todo.

DRA. CORNEJO: Se han aprobado las tres justificadas. Estamos en el oficio 1483

DR. RONCEROS: Es el mismo tratamiento, esto está justificado ¿no? si es que no hay alguna observación.

DRA. CORNEJO: Ese si está injustificada.

DR. RONCEROS: Por eso les digo, es el mismo tratamiento que han tenido los otros, solamente que este ha sido catalogado como injustificada, no tendríamos motivos para no aprobarlo.

DRA. CORNEJO: Entonces se aprueba.

DR. RONCEROS: Ok.

ACUERDO N° 265-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULAR EL INGRESO AL RESIDENTADO MÉDICO 2019 A DON JOHAN EMERSON ZAPATA MORENO, ESPECIALIDAD: RADIOLOGÍA, SEDE DOCENTE HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA, MODALIDAD: CAUTIVA.

OFICIO	ASUNTO	OBSERVACIONES
1821	<p>Anulación de ingreso al Residentado Médico 2019 ILICH PAVEL CASTILLO CABELLO Especialidad: Gastroenterología Sede: HNGAI Modalidad: Libre Motivo: Salud</p>	<p>El médico residente presenta su renuncia con fecha 08 de agosto de 2019 vía carta notarial, argumentando motivos de salud, certificado particular.</p> <p>Se le solicita vía correo remita certificado médico de su estado de salud, el que debe ser emitido por un establecimiento de salud público y consignar que la condición de salud lo imposibilita para el desarrollo del residentado médico.</p> <p>El MR solicitó una fecha para alcanzar dicho certificado, el cual hasta la fecha no remitió; por lo que su renuncia es calificada como INJUSTIFICADA, toda vez que no especifica impedimento para continuar con los estudios de residentado médico.</p> <p>(Art. 51° del Reglamento de la Ley 30453 SINAREME D.S. 007-2017-SA)</p>

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 266-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULAR EL INGRESO AL RESIDENTADO MÉDICO 2019 A DON ILICH PAVEL CASTILLO CABELLO, ESPECIALIDAD: GASTROENTEROLOGÍA, SEDE DOCENTE HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN, MODALIDAD: LIBRE.

OFICIO	ASUNTO	OBSERVACIONES
1884-FM-VDIyP-2019	<p>Anulación de ingreso al Residentado Médico 2019 MIGUEL ÑAUPARI HUARCAYA Especialidad: Urología Sede: Hosp. Dos de Mayo Modalidad: Cautiva</p>	<p>Según informe del Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina, la renuncia del profesional en mención, fue evaluada y calificada como INJUSTIFICADA, así mismo precisa que se le solicitó el certificado médico emitido por</p>

	Motivo: Salud	una entidad prestadora d salud que justifique la imposibilidad de continuar con sus estudios de residentado médico; sin embargo, no cumplió con hacer llegar dicho documento. (Art. 51° del Reglamento de la Ley 30453 SINAREME D.S. 007-2017-SA)
--	---------------	--

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 267-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULAR EL INGRESO AL RESIDENTADO MÉDICO 2019 A DON MIGUEL ÑAUPARI HUARCAYA, ESPECIALIDAD: UROLOGÍA, SEDE DOCENTE HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO, MODALIDAD: CAUTIVA.

2.3 SEPARACIÓN DE MÉDICO RESIDENTE DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA

Oficio N° 1241-FM-VDIyP-2019 el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite el expediente respecto a la situación académica del médico residente **RICARDO REDAME JIMÉNEZ MUÑIZ**.

Se anexa al expediente la Resolución Directoral N° 302-2019-DG-DIRIS-LC de fecha 20 de junio de 2019 (Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro - MINISTERIO DE SALUD).

Que resuelve:

Artículo 1° Disponer la ejecución de la implementación de la Resolución N° 0024-2019-CG-TSRA-SALA 1, respecto a su artículo segundo que confirmó la sanción de dos (2) años de inhabilitación para el ejercicio de la función pública al servidor **RICARDO REDAME JIMÉNEZ MUÑIZ, quien se encuentra desplazado bajo la modalidad de residentado médico en el Instituto de Salud Mental Honorio Delgado.**

Artículo 2° Dar término en la función pública al servidor **RICARDO REDAME JIMÉNEZ MUÑIZ, quien es personal nombrado con cargo de médico nivel N-1 con lo cual se dispone su destitución de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro..."**

Con Oficio N° 34-2019 de fecha 09 de julio de 2019, el Instituto de Salud Mental, notifica al médico residente, sobre la inhabilitación para su registro de control de asistencia como médico residente en su institución.

Con Oficio N° 135 de fecha 11 de julio de 2019, el Coordinador Académico Administrativo de la Sede Docente del Instituto Nacional de Salud Mental Honorio Delgado Hideyo Noguchi, remite copia de la solicitud presentada al Instituto de Salud Mental por el médico residente Jiménez Muñoz; la cual deriva al Programa de Segunda Especialización para los fines consiguientes; en la cual solicita la continuación de su residentado médico, del cual se puede mencionar lo siguiente:

"...(...) 11.- ...es necesario precisar que, a pesar que existe un proceso administrativo y un proceso judicial pendiente, no puedo postergar mis estudios de segunda especialidad, es por ello que solicito me autorice la continuación de mi residentado médico en la especialidad de Psiquiatría, por cuanto, se estaría vulnerando mi derecho a la educación y a la capacitación que como médico cirujano me corresponde, además de existir un gran déficit de especialistas en establecimiento de primer nivel de atención, en cumplimiento de la Ley N° 30453 del residentado médico, en su artículo tres (3), donde refiere que; "El residentado médico es una modalidad académica de capacitación de posgrado con estudios universitarios de segunda especialización y entrenamiento presencial e intensivo en servicio de los profesionales de medicina humana...(...)" por lo expuesto: Solicito tramitar la presente solicitud

y en su oportunidad se ordene se autorice la continuación de mi residentado médico de manera ad honorem, en tanto se anulen todo proceso iniciado hacia mi persona, en la vía administrativa como en la vía judicial y por consiguiente la regularización en mis honorarios profesionales”.

Con Oficio N° 230-SSE-PSEMH-2019 de fecha 24 de julio de 2019 el Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, informa que ha recibido con fecha 23 de julio de 2019, el **Oficio N° 507-2019-CONAREME-ST, del Secretario Técnico del Comité Directivo del CONAREME de fecha 16 de julio del 2019**, haciendo de conocimiento lo siguiente:

1. *Que, el médico residente Ricardo Redame Jiménez Muñiz, adjudicó vacante cautiva en la Sede Docente del Instituto de Salud Mental “Honorio Delgado - Hideyo Noguchi”, año de ingreso 2018; sin embargo, se le ha impuesto sanción de destitución por la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro N-1 a través de la Resolución Directoral N° 302-2019-DG-DIRIS-LC, disponiendo dar término a la condición de nombrado por la citada institución, a fin de dar cumplimiento con la Resolución N° 0024-2019-CG/TSRA-SALA 1 del Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría de la República.*
2. *Que, al perder su vinculación laboral, se desnaturaliza la formación de médico residente al no tener financiamiento de la institución con la que tenía vínculo laboral por lo que no puede continuar sus estudios en razón que en la Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico no existe modalidad de postulación ad-honorem (Art. 17.2 de la Ley N° 39453); por lo que concluye que debe ser retirado del Programa de residentado por la UNMSM”*

En razón a lo expuesto, considero que se debe dar cumplimiento a lo dispuesto por el Comité Nacional de Residentado Médico (CONAREME) y ser presentado al Comité Directivo de la UPG para determinar su situación académica”.

Con Oficio N° 0443 de fecha 07 de agosto de 2019 el Jefe de la Sección de Segunda Especialización, informa respecto a la situación del médico ingresante 2018 **JIMÉNEZ MUÑIZ** de la Especialidad de Psiquiatría; que según Acuerdo N° 275 del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado, se acordó: “SEPARAR AL MÉDICO RICARDO REDAME JIMÉNEZ MUÑIZ, DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA HUMANA, TODA VEZ QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 302-2019-DG-DIRIS-LC, LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LE HA IMPUESTO SANCIÓN DE DESTITUCIÓN, DANDO TÉRMINO A SU CONDICIÓN DE NOMBRADO EN DICHA INSTITUCIÓN”; debiendo considerarse su separación a partir del 20 de junio de 2019...”

Con Informe N° 009-AJ-FM-2019 de fecha 10 de setiembre de 2019, el Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, concluye: “...corresponde formalizar la separación del residentado médico 2018 a don RICARDO REDAME JIMÉNEZ MUÑIZ...”.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 11.09.2019)

DR. RONCEROS: Muy bien. ¿Alguna observación? Aprobado. En realidad, todo lo que hemos recibido últimamente con sentencias judiciales, han sido separados inmediatamente de los trabajos en los cuales se tenía ¿no? antes era solamente por el período en el cual tenía la sanción, pero ahora lo separan de la carrera inmediatamente. No sabemos. Eso lo ha hecho seguramente cuando no ha sido residente en el área de trabajo ¿no? ok.

DR. VARGAS: Este es un residente, es un personal nombrado nivel I en el Ministerio de Salud y postula a una plaza cautiva en psiquiatría, estando ya al terminar su primer año llega una sanción de parte de la contraloría general de la república, la contraloría general haya responsabilidad porque él estuvo gestionando en un centro de salud de atención primaria y recomienda la destitución e inhabilitación, lo comunica a DIRIS Lima Sur; DIRIS Lima Sur lo ejecuta y nos comunica a nosotros, entonces la condición de plaza

cautiva es que tiene que ser un personal nombrado por el Ministerio de Salud y al perder su condición, su vínculo laboral pierde también su vínculo académico.

DR. RONCEROS: Muy bien. Aprobado.

ACUERDO N° 268-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SEPARAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA – RESIDENTADO MÉDICO 2018 A DON RICARDO REDAMÉ JIMÉNEZ MUÑOZ, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 18017881, ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRÍA, SEDE DOCENTE INSTITUTO DE SALUD MENTAL “HONORIO DELGADO – HIDEYO NOGUCHI”, MODALIDAD CAUTIVA; SEGÚN LO RESUELTO EN LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 302-2019-DG-DIRIS-LC DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2019 EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO – MINISTERIO DE SALUD Y ANULAR EL INGRESO Y MATRÍCULA RESPECTIVA.

2.4 **LICENCIA CON GOCE DE HABER**

Que los expedientes cuentan con opinión favorable de los Departamentos Académicos respectivos; de Unidad de Personal, Dirección Administrativa y Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 18, 20, 25.09 - 03.10.2019)

OFICIO	ASUNTO
338 D.A.Med. Prev. ySalud Pública	Licencia con goce de haber del 10 al 13 de setiembre de 2019 a don HÉCTOR PEREYRA ZALDÍVAR , docente permanente principal TC 40 horas; quien participó en calidad de miembro del equipo técnico representando a la UNMSM en el IV Foro Internacional Interuniversitario de Gestión Integral del Riesgo de Desastre y Previsión Climático”, realizado en la ciudad de Puno.

DRA. CORNEJO: La fecha de setiembre Doctor obedece a que no hubo cuórum en el Consejo del mes pasado y por eso pareciera que está a destiempo la solicitud, pero está retrasada por cuestiones del Consejo.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 269-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 10 AL 13 DE SETIEMBRE DE 2019 A DON HÉCTOR PEREYRA ZALDÍVAR, DOCENTE PERMANENTE PRINCIPAL TC 40 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA; QUIEN PARTICIPÓ EN CALIDAD DE MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REPRESENTANDO A LA UNMSM EN EL IV FORO INTERNACIONAL INTERUNIVERSITARIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRE Y PREVISIÓN CLIMÁTICO”, REALIZADO EN LA CIUDAD DE PUNO.

DR. RONCEROS: Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: Buenas tardes Señores Consejeros, Señor Decano, independientemente creo que, de la aprobación del tema, creo que, para evitar los problemas en lo sucesivo, de repente habría que sacar una noción del Consejo de Facultad, porque es un trámite documentario, es un trámite que se está atrasando porque no ha habido un Consejo, porque no ha habido cuórum, pero debió haber sido aprobado independientemente de ello, porque creo que no iba a perjudicar, más bien ahora si va a perjudicar porque va a salir una resolución tardía y eso cuando va al seguro social, si lo pueden observar. Entonces yo creo que se puede hacer una propuesta de que el Consejo de Facultad dé una potestad al Señor Decano en la parte administrativa a que en los casos que corren los riesgos de ser extemporáneos porque no se llevó a cabo un Consejo que si se pueda autorizar.

DR. RONCEROS: Lo que pasa es que te piden un acuerdo del Consejo de Facultad con votación, nosotros hemos hecho el intento y nos han rechazado un par de veces con respecto a eso, de todas maneras, vamos a hacer la consulta para ver si el Consejo dando autorización al Decano, podríamos subsanar esa situación, pero tiene que haber acuerdo de Consejo. Muy bien, esperemos que no ocurra nada. Seguimos.

OFICIO	ASUNTO
345 D.A. Med. Prev.y Salud Pública	Licencia con goce de haber del 16 al 19 de octubre de 2019 a don JUAN PEDRO MATZUMURA KASANO , docente permanente principal TC 40 horas; para participar en calidad de ponente en el Simposium: Climaterio, en el marco del X Congreso Internacional de Obstetricia y Ginecología, a realizarse en la ciudad de Arequipa.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 270-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 16 AL 19 DE OCTUBRE DE 2019 A DON JUAN PEDRO MATZUMURA KASANO, DOCENTE PERMANENTE PRINCIPAL TC 40 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA; PARA PARTICIPAR EN CALIDAD DE PONENTE EN EL SIMPOSIUM: CLIMATERIO, EN EL MARCO DEL X CONGRESO INTERNACIONAL DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE AREQUIPA.

OFICIO	ASUNTO
172 D.A. Enfermería	Licencia con goce de haber del 23 al 28 de setiembre de 2019 a doña MARÍA JOSEFA ARCAYA MONCADA , docente permanente principal TC 40 horas; quien participó en representación de la Escuela de Enfermería en la XV Conferencia Iberoamericana de Educación en Enfermería, (en el marco de la conferencia efectuada de Asamblea de Decanas y Directores de Facultades y Escuelas), realizado en Panamá.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 271-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 23 AL 28 DE SETIEMBRE DE 2019 A DOÑA MARÍA JOSEFA ARCAYA MONCADA, DOCENTE PERMANENTE PRINCIPAL TC 40 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA; QUIEN PARTICIPÓ EN REPRESENTACIÓN DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA EN LA XV CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN EN ENFERMERÍA, (EN EL MARCO DE LA CONFERENCIA SE EFECTUARÁ LA ASAMBLEA DE DECANAS Y DIRECTORES DE FACULTADES Y ESCUELAS), REALIZADO EN PANAMÁ.

OFICIO	ASUNTO
367 D.A. Med. Prev.y Salud Pública	Licencia con goce de haber del 29 de octubre al 01 de noviembre de 2019 a doña EVA ILIANA MIRANDA RAMON , docente permanente principal TC 40 horas; quien ha sido invitada a participar como coordinadora de sesiones de trabajo en el VI CONGRESO LATINOAMERICANO DE SIMULACIÓN CLÍNICA Y SEGURIDAD DEL PACIENTE, a realizarse en la Ciudad de Cancún – México.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 272-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 29 DE OCTUBRE AL 01 DE NOVIEMBRE DE 2019 A DOÑA EVA ILIANA MIRANDA RAMON, DOCENTE PERMANENTE PRINCIPAL TC 40 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA

PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA; PARA PARTICIPAR COMO COORDINADORA DE SESIONES DE TRABAJO EN EL VI CONGRESO LATINOAMERICANO DE SIMULACIÓN CLÍNICA Y SEGURIDAD DEL PACIENTE, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CANCÚN - MÉXICO.

OFICIO	ASUNTO
0504 D.A. Obstetricia	Licencia con goce de haber los días 10 y 11 de octubre de 2019 a doña MIRIAN TERESA SOLIS ROJAS , docente permanente principal TP 20 horas; quien participará como ponente en el CONGRESO NACIONAL DE OBSTETRICIA, a realizarse en la ciudad del Cusco.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 273-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER LOS DÍAS 10 Y 11 DE OCTUBRE DE 2019 A DOÑA MIRIAN TERESA SOLIS ROJAS, DOCENTE PERMANENTE PRINCIPAL TP 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE OBSTETRICIA; PARA PARTICIPAR EN CALIDAD DE PONENTE EN EL CONGRESO NACIONAL DE OBSTETRICIA, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DEL CUSCO.

OFICIO	ASUNTO
175 D.A. Nutrición	Licencia con goce de haber del 02 al 04 de octubre de 2019 a doña MARIA LUISA DEXTRE JAUREGUI , docente permanente asociado TC 40 horas; quien participará como asistente en las XXII JORNADAS DE NUTRICIÓN, a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 274-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 02 AL 04 DE OCTUBRE DE 2019 A DOÑA MARIA LUISA DEXTRE JAUREGUI, DOCENTE PERMANENTE ASOCIADO TC 40 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE NUTRICIÓN; PARA PARTICIPAR EN CALIDAD DE ASISTENTE EN LAS XXII JORNADAS DE NUTRICIÓN, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE.

2.5 LICENCIA CON GOCE DE HABER POR PERFECCIONAMIENTO

Que el expediente cuenta con opinión favorable del Departamento Académico de Enfermería, Unidad de Personal, Dirección Administrativa y Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 02.10.2019)

OFICIO	ASUNTO
180 D.A. Enfermería	Licencia con goce de haber por perfeccionamiento del 11 al 22 de noviembre de 2019 a doña TERESA PAREJA PERA , docente permanente asociado a TP 20 horas; al haber obtenido una beca de estudios en la modalidad semi presencial de la Maestría Dirección y Gestión de Servicios de Salud, a través de la Universidad de Alcalá, a realizarse en la Ciudad de Madrid, España.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 275-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER POR PERFECCIONAMIENTO DEL 11 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 A DOÑA TERESA PAREJA PERA, DOCENTE PERMANENTE ASOCIADO A TP 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA; AL HABER OBTENIDO UNA BECA DE ESTUDIOS EN LA MODALIDAD SEMI PRESENCIAL DE LA MAESTRÍA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MADRID, ESPAÑA.

2.6 LICENCIA SIN GOCE DE HABER

Que el expediente cuenta con opinión favorable del Departamento Académico de Enfermería, Unidad de Personal y Dirección Administrativa.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 27.09.2019)

OFICIO	ASUNTO
178 D.A. Enfermería	Licencia sin goce de haber por asuntos particulares del 11 de octubre al 31 de diciembre de 2019 a don NESTOR ALEJANDRO CUADROS VALER, docente permanente auxiliar TP 20 horas.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 276-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PARTICULARES DEL 11 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 A DON NESTOR ALEJANDRO CUADROS VALER, DOCENTE PERMANENTE AUXILIAR TP 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA.

2.7 APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE DECANATO CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD

Oficio N° 0549/FM-VDAc/2019 la Vicedecana Académica, solicita al Señor Decano proponer al Consejo de Facultad la aprobación de las Resoluciones de Decanato con cargo a dar cuenta del 01 de julio al 28 de agosto de 2019 (Se remite al correo 23.09.2019)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 13.09.2019)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 277-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES DE DECANATO CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD EMITIDAS DEL 01 DE JULIO AL 28 DE AGOSTO DE 2019.

2.8 DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES

a) Oficio N° 354/FM-DAMPySP/2019 el Director del Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública, solicita la designación de docentes responsables de asignaturas correspondiente al semestre académico 2019-2; debido a requerimiento extemporáneo de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, para el dictado de asignaturas de los planes de estudio 2012 y 2018.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 18.09.2019)

Asignaturas	Créditos	Docente responsable
Lectura Analítica de Material Científico	2.0	Lupe Antonieta Vargas Zafra
Diseño de Material Didáctico Multimedia	2.0	Javier Roger Raúl Vargas Herrera

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 278-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-2 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA.

b) Oficio N° 0364-DACM-FM-2019 el Director del Departamento Académico de Ciencias Morfológicas, solicita la designación de docentes responsables de asignaturas correspondiente al semestre académico 2019-2.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 23.09.2019)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 279-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-2 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS MORFOLÓGICAS.

2.9 **CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES**

Oficio	Semestre académico
0368 D.A. Ciencias Morfológicas (Se anexa cuadro)	2019-2

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 23.09.2019)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: Como médico cirujano en el curso de histología, figura médico cirujano y Escuela Profesional de Obstetricia, para ser profesor responsable creo debería tener por lo menos la especialidad o ceñirnos un poco al reglamento, tener una maestría, pero ahí por lo menos figura como médico cirujano, no sé si eso es válido ¿no?.

DR. RONCEROS: Habría que pedir la ratificación de ese término, porque me da la impresión por lo visto, el Dr. Mondragón, el Dr. Meza, el Dr. Cruz, todos son especialistas entonces estarían cumpliendo con el criterio, habría que ver más bien que eso se ratifique para colocar si son especialistas o son solo médicos cirujanos, que parece que no es porque Arrascue no es cirujano ¿no? trabaja al frente, Héctor Mondragón ya, ok. Seguimos. Aprobado.

ACUERDO N° 280-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE ACTIVIDADES DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS MORFOLÓGICAS CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-2.

Oficio	Semestre académico	Observaciones
0174 D.A. Nutrición (Se anexa cuadro)	2019-2	La Directora del Departamento indica que hay tres docentes Reginas de tiempo completo que se acogerán a la Directiva del VRI, para tener menos de 10 horas lectivas.

DR. RONCEROS: A ver un ratito para aclarar, ayer ha salido la nueva calificación y los nuevos períodos de vigencia de los investigadores, me parece que en la Facultad de Medicina, todos han sido promovidos el 2021 y unos cuantos hasta el 2022, en la categoría en la cual estaban Rostowwrosky o Monge la mayor parte está en Rostorosky I, en Monge III y hay un grupo de profesores que está en Monge I, que son los más destacados. Aprobado.

ACUERDO N° 281-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE ACTIVIDADES DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE NUTRICIÓN CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-2.

2.10 **MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE DECANATO - DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES 2019-2**

Oficio N° 534-FM-DACD-2019 el Director (e) del Departamento Académico de Ciencias Dinámicas, solicita la modificación de la Resolución de Decanato N° 3082-D-FM-2018 que designa a los docentes responsables de asignaturas correspondiente al semestre académico 2019-2; toda vez que se están incrementando 12 asignaturas. (Se anexa cuadro).

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 24.09.2019)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N° 282-SO-2019; SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 3082-D-FM-2018 SOBRE DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS 2019-2.

3. **INFORMES**

DR. RONCEROS: Un par de cosas solamente, hemos estado en el tema de cómo se va a obtener el grado académico de bachiller y el título profesional de las Escuelas de la Facultad de Medicina ¿no?, no sé si ustedes saben que la SUNEDU ha decretado que los ingresantes 2016 y 2017 tienen que graduarse y titularse con algún documento, el día de hoy ha habido una reunión yo lo voy a dar de manera general solamente porque esto fue un acuerdo que tuvimos hace un mes casi cuando tuvimos una reunión con el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y con el Vicerrectorado de Pregrado y para nosotros era una cosa relativamente resuelta porque cuatro de las Escuelas estaban desarrollando normalmente sus actividades haciendo tesina o haciendo su tesis, eso va a quedar tal como está no vamos a mover nada ahí, las Escuelas tienen libertad para hacer eso, en el caso de medicina, ahí si hay un cambio con respecto al tema de bachillerato, ahí si hay que hacer una tesina que va a ser resultado de un curso que se lleva en Preventiva me parece ¿no? en Preventiva en elaboración de proyectos, ese resultado de ese curso vamos a tenerlo como tesina tiene que ser concluido y lógicamente expuesto y nosotros vamos a optar por estos dos años por el tema de prácticas pre profesionales que es el internado ¿no? el internado cumple con todas las características que pide que es una de la otra forma de titularse que pide la SUNEDU, o sea hay un contrato, hay una remuneración, hay calificaciones, cuatro calificaciones a lo largo del año, hay un informe y el informe se sustenta y con esto tendría el grado académico, para nosotros esto es crítico porque los chicos que egresan tienen que ir al SERUMS entonces se tiene que obtener esto relativamente rápido, nosotros vamos a comenzar a trabajar y eso también ya tenemos autorización Rocío para hacer los trabajos a mitad de carrera y comenzar a realizar todo el resto durante el año del internado para las Escuelas y faltaría solamente disponer que el interno de medicina al concluir tiene que presentar un informe de lo que ha hecho en la rotación y tiene que exponerlo, tiene que sustentarlo y eso es relativamente sencillo, o sea para nosotros un poco la cosa está solucionada, las promociones a partir del 2018 el tratamiento es otro, pero esto será definido más adelante porque recién estamos en el segundo año de la carrera ¿no?. Ese es uno de los informes.

El otro informe, no se olviden que el día de mañana es la ceremonia por el día de la medicina están todos invitados han recibido la invitación correspondiente, va a estar con nosotros el Rector, también va a estar con nosotros la Ministra de Salud, va a ser una oportunidad importante para solicitarle las plazas de internado que nos faltan ¿no? este año tenemos cuantos alumnos doctor, ¿Cuántos internos?, doscientos treinta y habitualmente teníamos ciento treinta plazas, o sea tenemos un incremento de ochenta plazas que conseguir, ya las hemos solicitado a los hospitales Loayza, Rebagliati, Dos de Mayo y Carrión y algunas plazas adicionales en otros hospitales, entonces no deberíamos tener mayor problema en este tema, además nos ampara la Ley ¿no?, la Ley de CONAPRES en uno de sus artículos habla claramente que la entrega de las plazas para internado se

hace primero con la Universidad más antigua de la región y esa somos nosotros y después que se cubran esas plazas, la Universidad más antigua tiene derecho, o sea hay un orden de prelación bien claro, entonces nosotros tenemos, les estamos pidiendo por las buenas, pero después les vamos a enviar a cada uno de los Directores, si es que no aceptan las plazas que le hemos solicitado, el listado de todos los alumnos que van a ir, porque ya los hemos inscrito y acompañado del Decreto Supremo que tiene que cumplirse porque es una Ley del Estado; pero mañana vamos a hablar con la Ministra para ver, no creo que tengamos problemas con eso, no faltan muchas plazas además ¿no?. Muy bien, si doctor.

DR. SHIMABUKU: ...la solicitud en cada hospital con las firmas, o sea yo le digo al delegado "ustedes me piden cuarenta y dos plazas, yo quiero cuarenta y dos firmas", porque no es serio que pidan cincuenta y presenten cuarenta, no pues, eso no, o sea cada solicitud va con firmas.

DR. RONCEROS: Lo que pasa es que con frecuencia nosotros lo que hemos tenido es pedir cuarenta plazas, nos dan las cuarenta plazas y resulta que se presenta un alumno, es lo que le ha pasado a Carrión, nos dan treinta y cinco plazas y solamente hay un alumno que va a ir para allá, entonces al año siguiente nos dicen "oye si no tienes las plazas, se las vamos a dar a otros" y se las dan a otros, en esta vez hemos remitido las listas con la firma de los alumnos comprometiéndose a ir y nosotros no les vamos a permitir postular a otro lado porque no nos parece que sea serio ¿no? entonces hay un grupo de alumnos que cubrirían la totalidad de las plazas en el área en el MINSA y otro grupo de alumnos que postularían a EsSalud, bajo su riesgo también, si no ingresan, entonces ellos tendrían que ver cómo van a conseguir una plaza, porque eso va a ser bien complicado. Muy bien, ¿algún informe?. Pedidos. Orden del Día.

DRA. ARCAJA: Doctor como informe.

DR. RONCEROS: Si Dra. Arcaya.

DRA. ARCAJA: Sobre la visita de tres representantes de la Universidad de Minnesota, de las cuales una es la Decana y la otra es la Dra. Carolyn Porta que es Directora en Enfermería y Salud Global y Asuntos Clínicos, Vicepresidenta y viene también acompañada de otros directivos, ellos vienen básicamente porque están coorganizando con nosotros el primer congreso internacional de enfermería Sanmarquina y bueno son nuestros aliados estratégicos de modo que también ellos están proponiendo en la agenda, conversar sobre la investigación colaborativa, de modo que vamos a ir probablemente proyectos con las colegas de acuerdo a las líneas de investigación y también vienen para conversar un programa de mentory para las serumistas, similar a lo que ustedes en la parte médica están haciendo, como coordinador en este momento sabemos que esta el Dr. Javier, esto me acaba de comunicar el Dr. Núñez, sin embargo, también sabemos ya que el Dr. Javier no está laborando para lo que es la oficina de educación virtual o tecnología educativa con Eva Miranda trabaja en esa área, entonces en telesalud perdón Doctor, entonces cabe la posibilidad doctor de que la coordinación toda vez que los temas conciernen a enfermería, sea asumida de pronto por una docente de Enfermería y ahí estaría proponiendo a la Profesora Luisa Rivas que ella viene también involucrada con el tema de relaciones con la Universidad de Minnesota. Eso es todo.

DR. RONCEROS: A ver, les cuento un poco la historia de Minnesota ¿no?, cuando se propuso el programa curricular uno de los sitios donde se viajo fue a Minnesota y ahí viajaron el equipo lo lidero la Dra. Canales, nuestra Vicerrectora Académica de Pregrado y representante de la Facultad fue el Dr. Javier Vargas, el Dr. Javier Vargas fue el coordinador y el enlace y todavía sigue siendo, no es que porque el doctor no trabaje en

telemedicina, no sea el coordinador, él es el enlace con la universidad de Minnesota para varias cosas, el tema de primer nivel de atención, ellos han estado muy bien relacionados los tenemos con bastante frecuencia, acá están muy contentos, está coordinando con la Escuela de Medicina, con la Escuela de Enfermería, pero esto es abierto para todas las Escuelas, o sea se pueden involucrar en este tema porque todo lo que es Ciencias de la Salud, tiene una relación con Minnesota bastante intensa y bastante buena, entonces se les invita para que puedan intervenir y las cinco Escuelas participar en este beneficio, porque vienen expertos y la cosa funciona bastante bien ¿no?, entonces es cierto que debería tener una coordinadora específica cada una de las Escuelas, pero el Coordinador general sigue siendo el Dr. Javier Vargas, entonces verifiquemos si nos envía la solicitud de la Dra. Rivas, no tendríamos mayores problemas con aceptar eso, cada una de las Escuelas puede tener un subcoordinador para trabajar con Minnesota ¿no?. Alguna... ya terminamos entonces. Orden del Día.

4. ORDEN DEL DÍA

4.1 LICENCIA CON GOCE DE HABER POR PERFECCIONAMIENTO

Este expediente ya lo conocen los señores consejeros.

EXPEDIENTE: Solicitud de don LENIN BRUNEL TAPIA ALEJOS, docente permanente auxiliar T.P. 20 horas; LICENCIA CON GOCE DE HABER POR PERFECCIONAMIENTO del 12 de setiembre al 31 de diciembre de 2019 para realizar estudios de posgrado en Doctorado en Medicina en la Escuela de Posgrado de la UNMSM.

Visto en la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 12 de setiembre de 2019, en la cual se acordó remitir el expediente a la Unidad de Personal, para que informe respecto a indicar en que tiempo un docente que ingresa a la carrera docente puede solicitar licencia con goce de haber por perfeccionamiento.

Con **Oficio N° 0567/FM-UP/2019** el Jefe de la Unidad de Personal, informa que según el Estatuto de la UNMSM, Capítulo 165° inc. h) DE LOS DERECHOS Y DEBERES de los profesores de la UNMSM; así como el Reglamento de Licencias para Docentes por Estudios de Perfeccionamiento: “no indican el tiempo que debe tener un profesor de haber ingresado a la carrera docente para que pueda solicitar licencia...” (...) así mismo indica que don TAPIA ALEJOS, ha venido laborando como docente contratado a plazo determinado (tesoro público) en la Facultad desde el año 2013 hasta el 2017 y actualmente cuenta con la RR 02358-R-2018 del 25 de enero de 2018 como docente permanente.

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 06, 12.09.2019)

DR. RONCEROS: Este docente ha ingresado en el 2018, es residente, está haciendo la residencia y está ya con licencia desde el semestre pasado, estudios de doctorado, ya. Ok. Bueno ni modo.

Lo que si vamos a pedir como Facultad es que nos informe, que este bien detallado, como y desde cuándo se puede tomar licencia con goce de haber desde el momento que se ingresa a la carrera docente ¿no? nosotros en el reglamento anterior era hasta cinco años, primero de trabajo y después tener derecho a esto ¿no? porque si no vamos a tener un buen grupo de docentes que está en este tema, es su derecho, pero también los costos que eso implica para la Facultad son muy altos, son bien altos realmente, porque un profesor nombrado, tiene que ser reemplazado por un profesor contratado y ahora con el tema de los grados académicos está la cosa bien seria.

Quiero hacer un informe adicionalmente hemos recibido una comunicación, no de SUNEDU sino de la Decana que es presidenta de la comisión de enlace con SUNEDU, en el 2017 la SUNEDU nos remitió que informáramos sobre aquellos docentes que se habían promocionado sobre los grados académicos, como ustedes recordaran en los ingresos 2014 y 2016, el 2014 hubo un concurso que se suspendió y el 2016 se llevó a cabo con los mismos postulantes del 2014, en ese tiempo no había la solicitud o la obligación de tener grados

académicos y subió, inclusive subió gente, doctores, médicos, profesores en general que no tenían ningún grado académico ¿no? y son principales, entonces ahora la SUNEDU está pidiendo que se regularice si ya obtuvieron los grados académicos, nosotros hemos respondido y estamos respondiendo que se está en el proceso, en este proceso, pero que nosotros vamos a ver el cumplimiento de la Ley que es hasta el 2020, noviembre del 2020, o sea ese es el plazo, les vamos a informar en que están, pero nada más, esto sería bueno que lo difundan entre sus profesores para que comiencen nuevamente a preocuparse por este tema porque si no en noviembre del 2020 vamos a tener serios problemas con profesores que tienen el grado de doctor y no tienen los grados académicos, son principales y no tienen el grado de doctor o que son asociados y no tienen el grado de maestro o que son auxiliares y no tienen ningún grado o tienen solamente el grado de bachiller y no tienen especialidad ¿no cierto? Para el caso de medicina no hay problema porque se ha reconocido la especialidad como equivalente del grado académico de maestro, pero para el resto de profesores todavía no ha sido esto y eso es algo que también deberíamos mirar ¿no? para ver cómo se consigue esto, pero hay un problema serio que tiene que solucionarse y ya estamos a un año y un mes de este tema, entonces el listado de la Facultad de Medicina casi sesenta y un profesores que han sido promovidos a grados, pero lo cual no tienen categoría para los cuales no tienen el grado académico.

DRA. CORNEJO: Entonces se aprueba.

DR. RONCEROS: Se aprueba.

ACUERDO N° 283-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER POR PERFECCIONAMIENTO DEL 12 DE SETIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POSGRADO EN DOCTORADO EN MEDICINA EN LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNMSM A DON LENIN BRUNEL TAPIA ALEJOS, DOCENTE PERMANENTE AUXILIAR T.P. 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS MORFOLÓGICAS.

DR. RONCEROS: Muy bien. Muchas gracias, los espero mañana en el Paraninfo para la celebración del Día de la Medicina.